

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-06-01**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-05-30 (10:47)**.

El cual expresa: **BOGOTÁ, D.C. (BOGOTA, D.C.)**.

“El día de hoy 29 de mayo del 2018 ingrese a la pagina oficial de la registraduria nacional de Colombia www.registraduria.gov.co en la opción de "Formato E14"; en la opción de "Corporación" indique "Presidente", en la opción de "Departamentos" indique "Cundinamarca", en la opción "Municipio" indique "211 - Quetame", en la opción de "Zona" indique "ZONA 99" , en la opción "Puesto" indique "50 - PUENTE QUETAME (PTE CLAVIJO)", y en el listado por mesa elegí la mesa 004, seguido de esto se descargo un archivo en PDF con nombre "2744518_E14_PRE_X_15_211_099_XX_50_004_X_XXX (1).pdf" en el que se observan el número de votos que obtuvo cada candidato en las elecciones presidenciales del pasado 27 de mayo del 2018; allí se evidencia el número 133 (ciento treinta y tres) en la casilla del candidato Ivan Duque, el número 1(uno) que compone el 133 (ciento treinta y tres) claramente refleja que no cuenta con similitud alguna con el resto de los números que en el registro se encuentran, ademas se observa que en igual condiciones del primer número 3 (tres), el número 1 (uno) se encuentra escrito sobre una linea horizontal trazada anteriormente para impedir que se escriban nuevos números.

Como este, existen varios reportes de votos en diferentes departamentos, zonas y mesas donde se evidencia escritura sobrepuesta en el total de votos del candidato Ivan Duque.

Adjunto se encuentra el archivo en PDF del reporte antes mencionado.

”

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #24057** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

CNE
DEFENSORIA
FISCALÍA
Procuraduría General de la Nación
REGISTRADURÍA

OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-06-04**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9º. Piso.

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América



JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Jaime Alberto Torres Meneses
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-08**.